

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA**

GUÍA DOCENTE

**CONCERTACIÓN DEL REPERTORIO
TEATRAL Y CAMERÍSTICO I, II, III y IV**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Murcia, 20 de julio de 2023



TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN
ITINERARIO: CANTO
ASIGNATURA: CONCERTACIÓN DEL REPERTORIO TEATRAL Y
CAMERÍSTICO I, II, III y IV
PROFESORES: D. FRANCISCO MANUEL VÁZQUEZ AVELLANEDA
Dña. ANA MARÍA FERNÁNDEZ ALCÁZAR
Dña. NOEMÍ IRISARRI MARTÍNEZ

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Modalidad	Presencial
Materia	Música de conjunto
Período de impartición	Anual (14+14 semanas)
Número de créditos	6
Núm. de horas por crédito	28
Actividades presenciales	1,5 h por semana
Trabajo total del alumno	168 h
Idioma	Español
Departamento	Pedagogía y Canto

2. PRESENTACIÓN

Las Enseñanzas Superiores de Música tienen por finalidad garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la creación, la interpretación, la investigación y la docencia en el ámbito de la Música, proporcionándoles una formación teórica, práctica y metodología de calidad.

La asignatura de **Concertación del repertorio teatral y camerístico** está dedicada al estudio y desarrollo de la interpretación musical en grupo del repertorio concertante de ópera, oratorio y canción.



3. MARCO NORMATIVO

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. COMPETENCIAS¹ Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias transversales:

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT12. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales:

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

¹ Las competencias están tomadas de la **Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013)**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.



Competencias específicas de Interpretación:

CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CEI9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CEI10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Resultados de aprendizaje:

Al concluir el primero, segundo, tercero y cuarto curso de la asignatura el alumno debe:

1. Ser capaz de adquirir estrategias operativas para la realización de un trabajo vocal conjunto, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a nivel individual.
2. Ser capaz de incrementar y perfeccionar la capacidad para la lectura a primera vista y la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
3. Ser capaz de comprender e interiorizar, a través de la escucha, la obra en su totalidad para la correcta integración en el grupo.
4. Ser capaz de preparar e interpretar las obras del repertorio concertante propuestas para el curso.

5. CONTENIDOS²

- Interpretación musical en grupo del repertorio concertante de ópera, oratorio y canción.
- Ajuste de los recursos técnicos y musicales individuales a las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra de conjunto.
- Integración en el grupo.
- Hábitos y técnicas de ensayo.
- Práctica de la lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

² Los contenidos están tomados de la citada **Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013)**. Para la especialidad de Interpretación; en el itinerario: Canto.



5.1 Temario de la asignatura.

BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	DESCRIPCIÓN
INTERPRETACIÓN	Dicción	Estudio y práctica del texto de las obras en diferentes idiomas para la correcta inteligibilidad del discurso poético/narrativo y musical.
	Estilo	Práctica de las estructuras musicales teatrales y camerísticas de cada época, por medio del análisis formal y estilístico, tanto a nivel sintáctico como técnico y expresivo.
	Características interpretativas	Conocimiento y práctica de las características interpretativas de la música (Barroca, Clásica, Romántica, siglo XX, ...).
REPERTORIO	Hábitos de estudio	Desarrollo de las técnicas y hábitos de estudio para abordar los aspectos técnicos y musicales de las obras.
	Obras de repertorio	Elaboración de un programa que incluya repertorio camerístico y repertorio teatral de diferentes épocas.
HABILIDAD PARA LA INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO	El dominio del espacio y el control emocional	El gesto musical, la puesta en escena y el dominio de la mente y el cuerpo en la actuación musical.
	La memorización	Técnicas para una memorización segura: puntos de referencia.

5.2 Temporalización.

Las clases comenzarán el día 4 de septiembre de 2023.

1er. Cuatrimestre:

Semanas lectivas	Actividades	Contenidos
1-16	Clases prácticas	Estudio del repertorio a nivel estilístico e interpretativo. Trabajo del control del sonido, afinación, dicción, articulación, respiración, la interpretación conjunta...
17-18	Examen, Audición	Examen y representación en público de las obras.
19	Tutorías	Tutorías y final de cuatrimestre.



2º Cuatrimestre:

Semanas lectivas	Actividades	Contenidos
19-33	Clases prácticas	Estudio del repertorio a nivel estilístico e interpretativo. Trabajo del control del sonido, afinación, dicción, articulación, respiración, la interpretación conjunta...
33-39	Examen, Audición	Examen y representación en público de las obras.
39	Tutorías	Tutorías y final de curso.

6. VOLUMEN DE TRABAJO

VOLUMEN DE TRABAJO	
Clases horas/ semanales	1,5 h
Clases presenciales 1er cuatrimestre	14 (21h)
Clases presenciales 2º cuatrimestre	14 (21h)
CLASES TOTALES POR CURSO	28 (42h)
Tutorías académicas y actividades (seminarios...)	4 h
Realización de pruebas anuales, audiciones y recitales	6 h
Horas Actividades/ Pruebas/ Audiciones	10 h
Preparación de lecturas, informes o trabajos	10 h
Preparación de clases, memorizar, investigación de partituras	91 h
Preparación de pruebas o exámenes	15 h
Horas Preparación/ Estudio	116 h
HORAS TOTALES DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	126 h
TRABAJO TOTAL HORAS/ ANUAL	168 h



7. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

a. Metodología.

Esta asignatura es de carácter práctico. El repertorio se programa en función del alumnado, dependiendo del número y de los tipos vocales.

Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos los conocimientos adquiridos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a los aspectos que aumenten su nivel de competencia.

El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo adecuado en su totalidad. Por interpretación adecuada se entenderá aquella que:

- Muestre una relación satisfactoria entre las exigencias de los pasajes musicales y los medios técnicos empleados para su consecución.
- Consiga que, por medio de estos últimos, el objeto musical nos sea presentado de un modo artísticamente convincente.
- Más allá de lo que los signos de la partitura denotan positivamente, demuestre un conocimiento objetivo suficiente de la obra que se interpreta como punto de partida para una visión musical personal y creativa de ésta.

b. Actividades obligatorias (evaluables).

Prácticas	Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase.
Interpretación del repertorio	El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado en su totalidad. Al menos el 50% del repertorio deberá ser interpretado en audición pública.
Exámenes	Realización de dos exámenes (uno por cuatrimestre) de las obras pertenecientes al repertorio del alumno.



c. Actividades no obligatorias.

Audiciones/ Visionado de obras del repertorio vocal:

Visionado de obras del repertorio teatral de forma periódica en función de la disponibilidad horaria del alumnado y de espacios en el Centro.

Colaboración con otros Departamentos/ Centros:

Se podrá proponer la actuación en otros centros educativos para mostrar el trabajo realizado por los alumnos; estas actividades podrán realizarse a modo de intercambios o como visitas.

Otras actividades del Departamento:

El Departamento podrá proponer la realización de cursos, seminarios o encuentros con personalidades destacadas en el campo de la interpretación, de la docencia o de la investigación.

El Departamento organizará, en el mes de junio, audiciones conjuntas de todos los alumnos distribuidos por cursos.

Se organizará la asistencia a conciertos relacionados con la asignatura.

8. EVALUACIÓN

a. Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad para integrarse en un conjunto a través del montaje del repertorio teatral y camerístico, adaptándose a los diferentes requerimientos estilísticos e interpretativos de las diferentes obras trabajadas, así como la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.³

b. Instrumentos de evaluación.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará la evaluación continua. La asistencia a clase es obligatoria, considerándose mínimo para poder optar a la evaluación continua constatar una asistencia del 80%.

La evaluación se realizará a través de los siguientes procedimientos:

- Observación semanal de la evolución del alumno.

³ Criterios de evaluación contenidos en la **Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013)**



- Valoración del trabajo personal y en grupo.
- Participación activa en clase.
- Interés por la asignatura.
- Participación en audiciones y exámenes.

c. Criterios de calificación.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará un seguimiento del trabajo y la evolución del alumno a lo largo de todo el curso. La asistencia a clase se considera obligatoria y es necesario una presencialidad mínima del 80%.

d. La ponderación para la evaluación.

- **Desarrollo de clases.** El seguimiento en clase de los alumnos permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un **50%**.
- **Examen cuatrimestral y valoración del rendimiento en las actuaciones públicas (audiciones, recitales): 40%** de la calificación.
- **Actitud e interés por la asignatura: 10%** de la calificación.

La interpretación de memoria en las actuaciones públicas tendrá **carácter obligatorio**, en caso contrario, se penalizará con una reducción de 2 puntos de la calificación total.

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitando un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del **Real Decreto 1614/2009 de 26 de octubre**, las calificaciones serán las siguientes:

- De 0,0 a 4,9 Suspenso
- De 5,0 a 6,9 Aprobado
- De 7,0 a 8,9 Notable
- De 9,0 a 10,0 Sobresaliente

El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya interpretadas en público si la valoración que considere de ellas es positiva.

e. Pérdida de la evaluación continua.

Los estudiantes perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen un 20% de faltas de asistencia.

Quienes pierdan el derecho a la evaluación continua deberán someterse a un examen final. Este examen versará sobre la interpretación del repertorio total del curso y se interpretará de **memoria**. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarlo será necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

f. Convocatoria de junio (2º convocatoria).

En el caso de no presentarse a la 1º convocatoria o no aprobarla, el examen de 2º convocatoria consistirá en una prueba de interpretación del programa del curso de memoria, de una duración de



20 a 30 minutos que incluya dos obras de cada estilo del repertorio camerístico, teatral y sacro en al menos tres idiomas diferentes.

Los profesores indicarán al alumno/a las obras que deberá interpretar en el momento del inicio de la prueba.

Los porcentajes de calificación serán los siguientes:

- **Examen:** constituirá un **60%** de la calificación.
- **Desarrollo de clases:** supondrá un **40%** de la calificación.

Para los alumnos que superen un 20% de faltas de asistencia el examen supondrá el 100% de la calificación. Este examen versará sobre la interpretación del repertorio total del curso y se interpretará de memoria. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarlo será necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

g. Mínimos exigibles.

Será requisito imprescindible por parte del alumnado:

- Asistencia al examen cuatrimestral que se programe en cada evaluación.
- Asistencia a las audiciones que se programen a lo largo del curso.
- Demostrar solvencia en la interpretación de dos obras de cada estilo del repertorio camerístico, teatral y sacro en tres idiomas diferentes.

h. Matrícula de honor.

Podrán optar a la Matrícula de honor aquellos alumnos que obtengan una calificación de sobresaliente en convocatoria ordinaria y hayan demostrado un rendimiento extraordinario durante el curso. La Matrícula de honor se concederá tras la realización de un examen específico para la obtención de la misma una vez finalizado los exámenes finales de junio. El número de matriculadas de honor otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de honor». En el caso de existir más de dos alumnos que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.



9. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

9.1 Repertorio: tipos de obras.

Repertorio de cámara:

Todo tipo de canciones de concierto (españolas, italianas, francesas, alemanas, sudamericanas, brasileñas...) escritas para voz y con acompañamiento de piano o con acompañamiento de orquesta.

Repertorio teatral:

En este caso, nos referimos a lo papeles de ópera extranjera, ópera española y zarzuela.

Repertorio sacro:

Se incluye el repertorio de oratorio, cantata y misa.

Repertorio orientativo (autores).

Españolas:

Música barroca del siglo XVII (A. Enciso, Fco. Escalada, J. Hidalgo, M^o Patiño, G. de la Torre, José Marín) M. García, T. Torrejón y Velasco, T. Bretón, E. Arrieta, R. Chapí, E. Granados, A. Vives, M.de Falla...

Italianas:

C. Monteverdi, G. F. Haendel, G. Carissimi, L. Cherubini, Chr. W. Gluck, G. B. Pergolesi, W. A. Mozart, G. Donizetti, V. Bellini, G. Verdi, G. Puccini...

Francesas:

J.B. Lully, F. Couperin, Marc-Antoine Charpentier, C. Franck, L. Delibes, C. Saint-Saëns...

Inglesas:

H. Purcell, J. Blow, G.F. Haendel, T. Morley, J. Dowland, W. Byrd, J. Haydn...

Alemanas:

J.S. Bach. G. F. Telemann, B. Marcello, W. A. Mozart, L. van Beethoven, J. Brahms, F. Liszt, F. Mendelssohn, R. Schumann, L. Spohr, E.T.A. Hoffmann...

10. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica.

Fischer-Dieskau, D. (1990): *Hablan los sonidos, suenan las palabras. (Historia e interpretación del*



canto). Madrid: Turner, S.A.

Perelló, J., Caballé, M., Guitart, E. (1982): *Canto – Dicción*. Barcelona: Científico Médica.

Reverter, A. (2009): *El arte del canto*. Madrid: Alianza Editorial.

Rodríguez/ Smith-Agreda (1999): *Anatomía de los órganos del lenguaje, visión y audición*. Madrid: Médica y Panamericana. S.A.

Bibliografía complementaria.

Alió, M. (1995): *Los espacios de la voz*. Barcelona: Clivis.

Bustos Sánchez, I. (2003): *La voz. La técnica y la expresión*. Barcelona: Paidotribo.

S. Chun-Tao Cheng (2006): *El Tao de la voz*. Madrid: Gaia Ediciones.

Direcciones web de interés.

Proyecto de Biblioteca internacional de partituras (IMSLP): www.imslp.org

The Lied, Art song and choral texts page: www.recmusic.org/lieder

Kareol: www.kareol.com

PROFESORADO

Nombre y apellidos:	Francisco Manuel Vázquez Avellaneda
Correo electrónico	franciscomanu.vazquez@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto
Categoría	Funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas
Titulación académica	Profesor Superior de Piano
Experiencia docente	Pianista acompañante (1998-1999) Conservatorio Profesional de Música de Lorca Pianista acompañante y profesor de piano complementario (1999-2000) Conservatorio Profesional de Música de Murcia Pianista acompañante y profesor de piano complementario y de Música de cámara (2000-2003) Conservatorio Profesional de Música de Lorca Pianista acompañante (2003-2019) Conservatorio Superior de Música de Murcia



Nombre y apellidos:	Ana María Fernández Alcázar
Correo electrónico	anamaria.fernandez7@murciaeduca.es
Horario tutoría	Lunes de 14.00h a 15.00 h
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto.
Titulación Académica	Profesora Superior de Canto. Conservatorio Superior de Música de Granada Profesora de Clave. Conservatorio Profesional de Música de Murcia Titulación de Máster
Experiencia docente	Profesora de Canto en: Conservatorio Profesional de Música de Lugo Conservatorio Superior de Música de Murcia Conservatorio Profesional de Música de La Coruña Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia Conservatorio Profesional de Música de Lorca Conservatorio Profesional de Música de Cartagena

Nombre y apellidos	Noemí Irisarri Martínez
Correo electrónico	noemi.irisarri@murciaeduca.es
Horario tutoría	Lunes de 20.00h a 21.00h
Departamento-Área	Departamento de Pedagogía y Canto
Categoría	Cuerpo de profesores – catedráticos de Música y Artes escénicas
Titulación Académica	<ul style="list-style-type: none">- Grado superior de música en la especialidad de canto clásico - contemporáneo (Profesor Superior de Canto), (ESMUC) - Catalunya- Master en gestión y dirección de industrias culturales y creativas. (Investigación vinculada a las Artes escénicas), (UEMC) - Valladolid- Grado profesional en Arte Dramático (ENT) - Navarra
Experiencia Docente	Como profesora de canto, técnica y repertorio vocal, concertación y conjunto coral: <ul style="list-style-type: none">- Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate”. Pamplona - Navarra,- Conservatorio municipal de Música y Danza “Eusebio Rubalcaba”. Talavera de la Reina -Toledo.- Conservatorio municipal de música “Juan Francés de Iribarren” Sangüesa y “Julián Gayarre” Noain - Navarra- “Jana producciones” – Madrid- “Ópera de cámara de Navarra”- Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti”



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia